

Prácticas de la Economía Popular y Solidaria para alcanzar el Sumak Kawsay

Practices of the Popular and Solidarity Economy to achieve Sumak Kawsay

Práticas da Economia Popular e Solidária para alcançar o Sumak Kawsay

Carlos Ernesto Herrera Acosta¹
Rafael Díaz Moya²
Luz Doris Sánchez Pinedo³
José Ignacio Eduardo Camey Barrios⁴

Recibido: 11 de septiembre de 2025

Aprobado: 20 de enero de 2026

Publicado: 24 de marzo de 2026

Cómo citar este artículo:

Herrera Acosta, C. E., Díaz Moya, R., Sánchez Pinedo, L. D., y Camey Barrios, J. I. E. (2026). Prácticas de la Economía Popular y Solidaria para alcanzar el Sumak Kawsay. *Cooperativismo & Desarrollo*, 34(134), 1-24. doi: <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2026.01.04>

Artículo de investigación. <https://doi.org/10.16925/2382-4220.2026.01.04>

¹ Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador – Riobamba. Profesor de enseñanza media: Especialidad Historia y Geografía; Doctor en Ciencias de la Educación: Mención en Investigación y Planificación; Abogado de los Juzgados y Tribunales de Justicia; Magister, Mención: Docencia Universitaria e Investigación; Doctor PhD en Educación; Especialista en Protección de los Derechos Humanos en la Unión Europea y en los Estados Miembros; Master en Derechos Humanos: Sistemas de Protección.

Correo electrónico: ceherrera@unach.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1446-9788>.

² Universidad Nacional de Educación a Distancia, España – Madrid. Diplomado en Trabajo Social; Máster Executive en Economía Social; Máster Universitario en Políticas Sociales y Dependencia; Doctor con Mención Internacional en Derecho y Ciencias Sociales.

Correo electrónico: rafael.diaz@der.uned.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6616-5575>

³ Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú – Lima. Doctor (c) en Educación; Doctor (c) en Ciencias Sociales; Doctor en Ciencias Biológicas; Bachiller en Biología; Magíster en Bioquímica; Bachiller en Educación; Título Profesional de Biólogo.

Correo electrónico: luz.sanchez@unmsm.edu.pe

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-9981-073X>

⁴ Centro Universitario de Occidente, Universidad de San Carlos de Guatemala. Doctorado en Investigación en Educación; Maestría en Antropología Social; Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Correo electrónico: ignaciocamey@gmail.com

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-3362-6805>



Resumen

El documento analiza cómo la Economía Popular y Solidaria (EPS) puede ser una vía para alcanzar el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir en el Ecuador. Se parte de una crítica al modelo económico tradicional centrado en el endeudamiento externo y la explotación petrolera, que ha incrementado la desigualdad y no ha mejorado el PIB. La EPS, reconocida en la Constitución de 2008, se presenta como alternativa al priorizar al ser humano sobre el capital, fomentando la solidaridad, cooperación y reciprocidad. Este modelo promueve el trabajo digno, el acceso al crédito para poblaciones excluidas y la producción sostenible. En la Zona 3 del Ecuador, "las cooperativas mantienen presencia a nivel nacional; por tanto, su impacto afecta a gran parte de la población" (Pereira, 2017, p. 7); especialmente se evidencia un impacto positivo en comunidades indígenas y rurales. La EPS fortalece la equidad de género, la interculturalidad y la participación democrática. Además, vincula sus prácticas a la protección del medioambiente y al respeto de saberes ancestrales. Promueve la gestión equitativa del poder público y la distribución justa de los excedentes. Su carácter no lucrativo y participativo genera cohesión social y mejora la calidad de vida. La investigación concluye que, con políticas públicas adecuadas, la EPS es un modelo viable, justo y sostenible. Así, se posiciona como un pilar fundamental para alcanzar el *Sumak Kawsay*.

Palabras clave: economía colectiva, división del trabajo, ayuda humanitaria, bienestar, calidad de vida

Abstract

The Popular and Solidarity Economy (PSE) can serve as a pathway to achieve *Sumak Kawsay*, or Good Living, in Ecuador. It begins with a critique of the traditional economic model, which relies on external debt and oil exploitation, increasing inequality without improving GDP. The PSE, recognized in the 2008 Constitution, is presented as an alternative that prioritizes people over capital, fostering solidarity, cooperation, and reciprocity. This model promotes dignified work, credit access for excluded populations, and sustainable production. In Ecuador's Zone 3, savings and credit cooperatives show a positive impact on rural and Indigenous communities. The PSE strengthens gender equity, interculturality, and democratic participation. It also links its practices to environmental protection and respect for ancestral knowledge. It promotes equitable public governance and fair distribution of profits. Its non-profit and participatory nature creates social cohesion and improves quality of life. The research concludes that, with adequate public policy, the PSE is a viable, fair, and sustainable model. Thus, it stands as a fundamental pillar for achieving *Sumak Kawsay*.

Keywords: collective economy, division of labor, humanitarian aid, well-being, quality of life.

Resumo

O documento analisa como a Economia Popular e Solidária (EPP) pode ser um caminho para alcançar o Sumak Kawsay, ou Bem Viver, no Equador. Baseia-se em uma crítica ao modelo econômico tradicional centrado na dívida externa e na exploração de petróleo, que aumentou a desigualdade e não conseguiu melhorar o PIB. O EPS, reconhecido na Constituição de 2008, apresenta-se como uma alternativa que prioriza o ser humano em detrimento do capital, fomentando a solidariedade, a cooperação e a reciprocidade. Este modelo promove trabalho decente, acesso ao crédito para populações excluídas e produção sustentável. Na Zona 3 do Equador, "as cooperativa mantêm uma presença a nível nacional, portanto, seu impacto afeta uma grande parte da população" (Pereira, 2017, p. 7), especialmente um impacto positivo é evidente em comunidades indígenas e rurais. O EPS fortalece a equidade de gênero, a interculturalidade e a participação democrática. Além disso, vincula suas práticas à proteção ambiental e ao respeito aos conhecimentos ancestrais. Promove a gestão equitativa do poder público e a distribuição justa dos excedentes. Sua natureza participativa e sem fins lucrativos

vos gera coesão social e melhora a qualidade de vida. A pesquisa conclui que, com políticas públicas adequadas, o EPS é um modelo viável, justo e sustentável. Dessa forma, ele se posiciona como um pilar fundamental para atingir o Sumak Kawsay.

Palavras-chave: economia coletiva, divisão do trabalho, ajuda humanitária, bem-estar, qualidade de vida.

Introducción

La economía del Ecuador en estos últimos tres gobiernos se ha caracterizado por ser prestamista. El Gobierno de Lenin Moreno Garcés (1953) asumió el poder con una deuda externa de 26.500 millones de dólares (Ministerio de Finanzas, 2017). Los préstamos realizados por Lenin Moreno a organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), provocaron un incremento de la deuda externa de USD 48 359,5 millones, además de los intereses (Ministerio de Finanzas, 2024), con el fin de enfrentar la crisis producida por el COVID-19 y reactivar la productividad en el país. Sin embargo, la deuda externa no impactó significativamente en el crecimiento económico del Ecuador (Rivera et al. 2024), sino que se incrementó, mientras el crecimiento del PIB disminuía. Por lo tanto, las obligaciones internas y externas tienen un impacto adverso en el PIB, lo que influye negativamente en los niveles de producción nacional (Muñoz et al., 2024).

En el Gobierno de Guillermo Lasso Mendoza (2021), las medidas económicas asumidas evidenciaron una mejora en lo que refiere al empleo adecuado¹. Sin embargo, en el año 2023, el trabajo informal llegó al 60,4 % de la población económicamente activa². Además, la crisis se agravó por problemas energéticos y la presencia de fenómenos naturales (Primicias, 2023). Guillermo Lasso terminó su mandato utilizando un mecanismo constitucional conocido como “muerte cruzada” (BBC News Mundo, 2023), dejando una deuda externa de USD 75 227 millones (Ecuador Chequea, 2023). El descontento de la población, la inseguridad, el desempleo, y la pobreza, entre otros, obligaron a miles de ecuatorianos a emigrar a otras partes del mundo, principalmente a España y a los Estados Unidos.

Daniel Noboa Azin asumió la presidencia en noviembre de 2023 y el 25 de abril de 2024 firmó el programa de crédito conocido como Servicio Ampliado del FMI (SAF) para recibir un nuevo crédito por un importe total de USD 4000 millones (Primicias, 2025, p. 1). Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2024), el Gobierno de Noboa cerró el 2024 con 5111 millones de dólares de financiamiento internacional, aunque

1 Actividad económica que permite al trabajador recibir un salario mayor o igual a mínimo vital

2 Personas que están en edad y en condiciones plenas de trabajar

necesitó de más organismos multilaterales (Corporación Financiera de Desarrollo Internacional de Estados Unidos, el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo) para atender las necesidades de gasto público en gran parte, por la caída de la demanda interna provocada por los cortes de luz de hasta 13 horas debidos a la grave sequía que provocó la ausencia de lluvias que imposibilitó la generación eléctrica por parte de las centrales del país, única fuente de abastecimiento de energía (Diario La Hora, 2025).

El modelo económico asumido por los últimos presidentes de la República del Ecuador se basa, no solo, en la explotación petrolera, sino en la compra de la deuda por entidades externas, que no ha garantizado el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir de los ecuatorianos. Al contrario, la deficiente gestión pública, la crisis política, la corrupción generalizada, y el narcotráfico, han provocado un incremento considerable de la prima de riesgo país, con la consiguiente dificultad del Ecuador para financiarse en el exterior por acumular un indicativo de 1200 puntos. Todo ello implica que los préstamos internacionales no han servido totalmente para la inversión en el desarrollo económico del Ecuador, sino, para cumplir con las obligaciones financieras internacionales en relación con la devolución de préstamos adquiridos por los diferentes gobiernos, con la característica negativa de tener que sufrir un elevado interés cercano al 18 % (Primicias, 2025) debido a su prima de riesgo, la cual está condicionada por un precio del bono soberano para 2030 de 74,84 USD; de 58,80 USD en 2025; y de 52,06 USD en 2040 (BCE, 2025).

Para lograr mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos a través de un sistema económico, que responda a las necesidades de inversión y emprendimiento de la población, se incrementó la economía popular y solidaria, que va en contra del modelo económico basado en el crecimiento y acumulación de capital, con escasa repercusión en la población, hecho que, ha provocado el incremento de las desigualdades y los daños ambientales. Brun & García (2022) señalan que las distribuciones de riqueza e ingreso se han vuelto más desiguales en la mayor parte de las economías desarrolladas, particularmente en las economías anglosajonas, donde los porcentajes de riqueza total e ingreso nacional acaparados por los ricos, la clase social más elevada, no han dejado de crecer desde los años 80.

La Constitución de la República del Ecuador (2008), en su artículo 311, reconoce a la economía popular y solidaria como parte del sistema financiero ecuatoriano. La economía popular y solidaria engloba a organizaciones económicas que se organizan y realizan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiación y consumo de bienes y servicios para satisfacer las necesidades y generar ingresos, basada en las relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al

trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011, art. 1).

Asimismo, la economía popular y solidaria promueve la producción, intercambio, comercialización, financiación de bienes y servicios para satisfacer las necesidades y generar ingresos, influyendo en el desarrollo local y colectivo, puesto que permite reducir la vulnerabilidad socioeconómica, especialmente de las personas que no pueden acceder a un préstamo en las entidades bancarias. Mendoza et al. (2021) señalan que la economía popular y solidaria contribuye a mejorar las condiciones de empleo y abre las oportunidades de negocio para la población desfavorable, fomentando la cohesión social y las actividades económicas sustentables.

Tomando como referencia el crecimiento económico del país, se observa que la economía popular y solidaria está teniendo un impacto significativo en el sector rural del Ecuador, donde se ubica la mayor parte de la población dedicada a la agricultura, ganadería y artesanía. La participación de la economía popular y solidaria, evidencia en varias partes del mundo un desarrollo económico y del progreso humano, especialmente en los sectores con mayor índice de ruralidad, así como en los sectores más pobres (Malla et al., 2021).

La cohesión social y las actividades económicas sustentables son parte del Buen Vivir o *Sumak Kawsay* porque el trabajo colaborativo, en equipo, la solidaridad, empatía, resiliencia, son principios que influyen significativamente en el bienestar de las personas, fortalecen la interculturalidad y aseguran que las necesidades de la comunidad o colectivas, sean satisfechas. En este sentido, la economía popular y solidaria, puede concebirse para estructurarse como un pilar fundamental para alcanzar el *Sumak Kawsay* en los lugares y en las personas con denegación financiera para el emprendimiento, como ocurre con las comunidades indígenas de la Zona 3 del Ecuador.

García et al. (2017) señalan que la economía comunitaria se opone de manera franca y directa a la racionalidad capitalista porque las decisiones económicas que se adoptan a partir de una lógica donde prima la satisfacción de las necesidades individuales y colectivas y donde los valores de uso presentan una supremacía sobre los valores de cambio. En otras palabras, la economía popular y solidaria enfatiza la satisfacción de las necesidades de la población objeto de crédito, que, en sustitución de la acumulación del capital, prioriza el bienestar personal y colectivo y mejora la calidad de vida de quienes buscan mejorar la calidad de vida en base a los préstamos comunitarios.

La Constitución de la República (2008), en su preámbulo, expresa que el pueblo soberano del Ecuador decide “asumir una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *Sumak Kawsay*”. Esto implica señalar que la nueva estructura del Estado ecuatoriano se caracteriza por el respeto a los derechos no solo de las personas, sino también de la *Pachamama*, para garantizar la convivencia pacífica y armónica, a través de una equitativa repartición y protección de los recursos naturales.

En efecto, el *Sumak Kawsay*, propicia una nueva forma de convivencia basada en el estado plurinacional e intercultural, reconociendo la armonía con la naturaleza, para garantizar el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, elemento fundamental para la sostenibilidad y el buen vivir (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 14). De igual forma, las economías solidarias, la socialización y descolonización del saber y las relaciones de poder suponen un gran reto, para alcanzar el Buen Vivir.

En este sentido, la economía popular y solidaria, en función de los objetivos del régimen de desarrollo para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y de la naturaleza, debe promover el crédito solidario, sostenible y equitativo, para la producción local y consumo responsable, donde las actividades económicas, agrícola, ganaderas, artesanales, etc., respeten los derechos de la *Pachamama* y promuevan el uso responsable de los recursos naturales, como ocurre en países de la Unión Europea como se realiza en España a través de la institución pública de Crédito Oficial (ICO), mediante programas dirigidos principalmente hacia la potenciación del emprendimiento de la población como el Préstamos Next Generation EU para impulsar el crecimiento y resiliencia de las empresas como las Línea ICO MRR Verde, Línea ICO MRR Empresas y Emprendedores, Líneas de Avals Gestionadas por el ICO para garantizar la financiación de autónomos, pymes y empresas y adquisición de primera vivienda para jóvenes y familias con menores a cargo favoreciendo, sobre todo, el impulso del crecimiento de las empresas, la transformación digital y el desarrollo de proyectos sostenibles (ICO, 2025) además de otras iniciativas promovidas por el Banco Grameen, por la que obtuvo el Premio Nobel de la Paz (Banco de Santander, 2025).

La economía popular y solidaria en el Ecuador es parte del régimen de desarrollo, así lo establece la Constitución vigente, al considerar que este modelo económico alternativo, se crea “para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza” (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011, artículo 1). En efecto, a través de la economía popular y solidaria y el goce efectivo de los derechos

colectivos, los pueblos y nacionalidades indígenas pueden alcanzar el buen vivir porque los créditos les pueden permitir gestionar de manera autónoma sus propios recursos y actividades productivas, sin intermediarios que actualmente son los beneficiarios del trabajo agrícola, ganadero, artesanal de nuestros aborígenes. El Banco Central del Ecuador (2022) señala:

La disparidad en el tratamiento regulatorio podría generar efectos no deseados, el momento en que un intermediario específico se aleje de su naturaleza y fin para el cual fue creado y actúe, en la práctica, como otro tipo de intermediario sin cumplir las exigencias aplicables para este. El hecho de que un intermediario se comporte en la práctica como otro, sin serlo, da lugar a arbitraje, el cual puede facilitar o limitar el acceso al crédito (p. 15)

La economía popular y solidaria, también tiene la obligación de generar planes de desarrollo, políticas públicas orientadas a mantener una infraestructura adecuada para proveer servicios públicos de calidad que contribuyan a impulsar el desarrollo de las actividades económicas, de la ciencia, la tecnología, las artes y los saberes ancestrales para mejorar la calidad de vida de los más necesitados. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Bajo estos argumentos, esta investigación tiene como propósito determinar de manera crítica cómo las prácticas de la economía popular y solidaria contribuyen para alcanzar el Buen Vivir en las comunidades indígenas del Ecuador. Para alcanzar este objetivo, se realiza una confrontación entre el estado del arte y las opiniones emitidas por los expertos sobre el impacto de las prácticas de la economía popular y solidaria en el trabajo digno y estable, en la gestión equitativa del poder público, en el ambiente sano y sustentable, en el sistema democrático y equitativo, para determinar si esta es un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible que contribuye para alcanzar el *Sumak Kawsay* en el sector rural del Ecuador.

Metodología

La investigación se ubica en la República del Ecuador, en las provincias de Chimborazo, Latacunga y Tungurahua, específicamente en las cooperativas de ahorro y crédito que se ubican en la Zona 3 del Ecuador, donde se estudió a la Economía Popular y Solidaria para relacionarla con el *Sumak Kawsay*. Para el estudio de las variables se aplica el método inductivo, analítico y descriptivo, que son procedimientos que

permiten comprender la realidad del objeto de estudio (EPS), analizar sus elementos y características comunes, para relacionarlo con la variable dependiente (buen vivir). El método inductivo se basa en estudiar casos específicos para obtener generalizaciones, mientras que el analítico descompone al problema de estudio en sus componentes para una mejor comprensión, y el método descriptivo se enfoca en describir las características de un objeto de estudio sin buscar relaciones causales (Ameneyro, 2024).

Los investigadores asumen un enfoque cualitativo porque en el proceso investigativo se han recolectado datos a través de observaciones, entrevistas y análisis documental que no se basan en información numérica (Cuesta, 2015); de nivel descriptivo, la investigación con alcance descriptivo de tipo cualitativo llevan a cabo estudios que busquen describir las representaciones subjetivas que emergen en un grupo humano sobre un determinado fenómeno (Galarza, 2020); de tipo pura, dogmática, descriptiva y correlacional, porque el objetivo de la investigación es ampliar y crear nuevos conocimientos de la variable de estudio (EPS) para relacionarlo con el *Sumak Kawsay* de manera teórica en base a las experiencias de la población objeto de estudio; y, es de diseño no experimental, “son usados para describir, diferenciar o examinar asociaciones, en vez de buscar relaciones directas entre variables, grupos o situaciones.

No existen tareas aleatorias, grupos control o manipulación de variables, ya que este modelo utiliza apenas la observación” (Sousa, 2007). En el proceso investigativo se observa al objeto de estudio tal como se da en su contacto, sin que exista manipulación intencional de las variables; este tipo de diseño se utiliza en investigaciones de tipo descriptivas y correlacionales.

La población objeto de estudio está constituida por cinco economistas, docentes de las universidades públicas, y cinco directivos de las cooperativas de ahorro y crédito ubicadas en la Zona 3 del Ecuador, a quienes se les aplicó una guía de entrevista de ocho preguntas estructuradas y que guardan relación con la EPS y su relación con el *Sumak Kawsay*. Para el tratamiento de la información y discusión de los resultados, se emplean técnicas lógicas, como la inducción y el análisis.

Resultados y discusión

Los resultados del manuscrito se fundamentan en el estado del arte y las opiniones que han expresado los economistas, docentes de las universidades públicas y directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador y que guardan relación con el propósito de la investigación; son expresiones descriptivas

que permiten comprender mejor los resultados que existen y los hallazgos que la investigación ha permitido plantear sobre el objeto de estudio. Por su parte, la discusión de resultados se realiza en base al análisis crítico y lógico de los investigadores; permite confrontar los resultados previos con los resultados de la investigación y la realidad, lo que permite crear nuevos conocimientos sobre el problema investigado.

Economía Popular y Solidaria

La economía popular y solidaria (EPS), surge como una estrategia económica para contrarrestar la exclusión financiera de ciertos colectivos considerados vulnerables, como son los grupos del sector rural. La exclusión financiera es el conjunto de dificultades de acceso a los servicios bancarios elementales, como disponer de una cuenta para depositar los ahorros, poder efectuar transacciones con dicha cuenta o poder disfrutar de un crédito, por citar algunos. La EPS, es un modelo económico que incluye “a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Constitución de la República del Ecuador, 2008, artículo 283).

Según el artículo 1 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sistema Financiero (2011), es una forma de organización económica donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios para satisfacer necesidades y generar ingresos basados en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir; es decir, la EPS “promueve un mayor desarrollo humano a través de la reducción de la desigualdad, ya que los sectores rurales pueden acceder a los créditos y, por lo tanto, emprender sus innovaciones y fomentar la creación de nuevas plazas de empleo y tributos al estado” (Malla et al., 2021).

Constitucionalmente, las cooperativas de ahorro y crédito son parte fundamental de la economía popular y solidaria. Uno de sus principios es ubicar al desarrollo humano por encima del capital para lograr un bienestar individual y colectivo, garantizando el acceso a créditos inclusivos que permiten que los grupos históricamente excluidos, como los pueblos y nacionalidades indígenas, accedan a financiamiento para sus actividades económicas.

Conforme al criterio del 90 % de los economistas, docentes de las universidades públicas, y al 100 % de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador, entrevistados, el acceso a crédito ha fomentado la producción local, generando una fuente de trabajo para los grupos vulnerables, fortaleciendo el tejido social a través de la Minka y Ayni.

Lo expuesto implica señalar que la EPS busca el bienestar colectivo y el ejercicio de la actividad económica basada en principios solidarios; sin embargo, se requiere una intervención estatal integral que abarque tanto los aspectos productivos como organizativos para fortalecer este modelo económico a través de políticas públicas que promuevan la integración de las Organizaciones de Economía Popular y Solidaria en la economía nacional (Hidalgo et al., 2024). En efecto, la EPS es el inicio del camino hacia una economía comunitaria, lo que implica señalar que, el acceso al conocimiento de las tecnologías de información se constituye en una fuente fundamental para la concreción y la solución de problemas dentro de los sectores vulnerables. (Sánchez et al., 2022).

La Economía Popular y Solidaria y la gestión equitativa del poder público

La política económica del Ecuador tiene como objetivos valorar todas las formas de trabajo y propiciar el máximo nivel de producción y empleo sostenibles para alcanzar estos propósitos, por lo que se debe desarrollar una gestión con eficiencia, transparencia, calidad, de responsabilidad ambiental y social, priorizando los productos y servicios nacionales (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En otras palabras, los directivos deben gestionar de manera eficiente y económica las instituciones de la EPS a través de mecanismos de información económica y de gestión de la organización, para asegurar una administración responsable e integral, cumpliendo las normas legales y reglamentarias (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011 & Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2012).

Tomando como fundamento las opiniones señaladas por los economistas, docentes de las universidades públicas y los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador, entrevistados, la EPS propende a la equidad de género, social y financiera, lo que, apoyados con capacitación, empodera a las personas a buscar el bienestar social con el mejoramiento y desarrollo local para entender y buscar la justicia a través del poder público. Por otra parte, el sistema de EPS se basa en principios de equidad, cooperación, reciprocidad, compromiso con el entorno territorial y solidaridad, normas fundamentales que permiten vislumbrar alternativas económicas, sociales y culturales, a partir de sus iniciativas de comercio justo, de finanzas éticas, de iniciativas de sostenibilidad ecológica, de servicios solidarios, de iniciativas de trueques, de expresiones de economía local.

Por lo tanto, la EPS se presenta como un modelo económico alternativo que trata de mejorar las relaciones entre el Estado, la gestión económica y la sociedad, priorizando la equidad y la gestión democrática del poder público, para lograr el anhelo *Sumak Kawsay* relacionando la gestión económica con la justicia social. La creación de la EPS y los órganos de control busca la regulación del sector financiero cooperativista para alcanzar una gestión equitativa del poder público, promover los microcréditos y facilitar el acceso a mercados públicos (Castro, 2018).

Askunze (2007) señala que la EPS es un nuevo modelo inclusivo, fomenta las prácticas económicas que se fundamentan esencialmente en la colaboración asociativa, y no en la competitividad entre los participantes de la EPS. Por esta razón, es imprescindible que todas las iniciativas asociativas, empresariales y financieras estén comprometidas con los principios de igualdad, equidad, trabajo, medioambiente, colaboración, sin fines de lucro y con respeto hacia el medioambiente. Desde que la EPS se incluyó como el tercer sector de la economía nacional, el gobierno ha trabajado en aras de dar cumplimiento a la inclusión de los sectores socioeconómicos más vulnerados, creando instituciones que consideran el frente económico y social (Torres et al., 2017), buscando la satisfacción de las necesidades de sus integrantes, especialmente las básicas de autoempleo y subsistencia para lograr el bienestar individual y colectivo.

La Economía Popular y Solidaria, trabajo digno y estable

El trabajo digno y estable es uno de los derechos para alcanzar el *Sumak Kawsay* porque, además de ser un medio para poder satisfacer varias necesidades básicas, es una forma para lograr el bienestar individual, colectivo y comunitario. Uno de los principios de la EPS es la prelación del trabajo sobre el capital y de los intereses colectivos sobre los individuales, lo que garantiza una gobernanza democrática participativa por parte de los trabajadores y asociados, con una participación igualitaria, independiente del capital que tengan ahorrado o invertido; por otra parte, los excedentes o ganancias priorizan el retorno social y el beneficio comunitario, dejando atrás la rentabilidad del capital, es decir, el trabajo digno y estable tiene como propósito no solo el lucro y beneficio individual, sino el bienestar colectivo, fomentando un modelo económico más equitativo y sostenible.

El 100 % de los economistas, docentes de las universidades públicas y los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador, entrevistados, señalan que las prácticas de la EPS contribuyen a garantizar el trabajo digno y estable a través del financiamiento de emprendimientos pequeños, tanto en el sector

urbano como en el sector rural, lo que permite la generación de ingresos y, en algunas ocasiones, logran generar empleos. La EPS permite que las personas que no eran consideradas como sujetos de crédito para el sector bancario, a través de este modelo económico, puedan acceder a crédito, lo que garantiza la igualdad y equidad desde el enfoque cooperativista. Por lo tanto, si se observa y se aplican los valores éticos y un buen servicio a la ciudadanía, se puede generar un sistema público libre de corrupción, más justo y equitativo.

Sin embargo, es evidente que las organizaciones de EPS forman parte del sector económicamente activo del país. Su gestión administrativa y crediticia está impactando en el desarrollo productivo de los microemprendimientos (Vera, 2024), por lo que este modelo económico está ganando prominencia como una alternativa viable frente a las dinámicas excluyentes del sistema porque se fundamenta en el principio de solidaridad y cooperación, priorizando la inclusión social y el desarrollo sostenible (Loja, 2024).

Al formar parte la EPS del sector económico activo del país, se constituyen en actores del desarrollo productivo y laboral porque, al permitir que artesanos, agricultores, ganaderos y otros gremios agrícolas puedan acceder a créditos para fortalecer o crear sus emprendimientos, se dignifica el trabajo mediante la autogestión, la participación democrática y la distribución equitativa de beneficios. Por otra parte, que la EPS se fundamente en los principios de solidaridad, cooperación, equidad e igualdad, promueve el bienestar o *Sumak Kawsay*, haciendo que las relaciones laborales sean más humanas y estables.

En resumen, la inclusión y el desarrollo sostenible son garantías para avalar el trabajo digno y estable porque las personas antes excluidas del mercado laboral, con el financiamiento a sus emprendimientos, pueden acceder a puestos de trabajo para lograr el bienestar individual y comunitario. Desde el punto de vista legal, esta forma de gestión productiva y solidaria contribuye a la materialización de los derechos fundamentales y humanos, contribuyendo a alcanzar los derechos del buen vivir establecidos en el capítulo segundo, sección primera de la Constitución de la República del Ecuador (2008).

La Economía popular y solidaria, el ambiente sano y sustentable

La EPS en el ejercicio de sus actividades, tiene como uno de sus principios, la búsqueda del buen vivir y del bien común (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011), lo que les obliga a estas instituciones económicas a vincular el bienestar

humano con la conservación de los ecosistemas (Bravo et al., 2017), garantizando el goce efectivo de los derechos de la naturaleza que se encuentran estipulados en el artículo 71 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) y que garantizan su existencia, el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.

El 100 % de los economistas, docentes de las universidades públicas, entrevistados, señalan que, dentro de las políticas de la economía popular y solidaria, a través de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (EPS) y su ley orgánica, el principio de la responsabilidad social y ambiental es el que se encarga de supervisar a las organizaciones que forman parte de esta, y que sus actividades no deben ir en detrimento del medioambiente.

Por su parte, el 100 % de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador dice que, la responsabilidad de la EPS con el ambiente sano y sustentable implica realizar todas y cada una de las actividades económicas de la sociedad, de manera armónica, respetando los derechos de la naturaleza y las costumbres ancestrales de los pueblos nativos del Ecuador.

La EPS en corresponsabilidad con el ambiente sano y sustentable, busca una relación armoniosa con la naturaleza, respetando sus derechos y aplicando prácticas tradicionales de producción comunitaria en base a los conocimientos y saberes ancestrales. Para que la EPS garantice el ambiente sano y sustentable, es necesario aplicar mecanismos concretos como la economía circular solidaria con sistemas de mercados locales y trueque que reducen la contaminación ambiental y ecológica (Anastasopoulos, 2017); la administración de los territorios ancestrales y comunitarios con prácticas nativas que tienen como objetivo la protección de la tierra, el agua y de los bosques suelo (Castro, 2018) y la construcción de indicadores de sostenibilidad que permitan medir el impacto ambiental de las actividades económicas a través de balances ecosociales, superando estándares estatales (Guerra, 2014).

Estos mecanismos contribuyen significativamente a mantener el equilibrio entre las actividades productivas y el ambiente sano y sustentable porque reducen los residuos contaminantes, reduciendo significativamente el impacto ambiental.

La Economía popular y solidaria, el sistema democrático y equitativo

Un modelo económico como la EPS tiene como propósito fortalecer la democracia económica y promover la equidad, logrando la participación de los ciudadanos en el desarrollo económico del país, yendo más allá de la lógica mercantilista tradicional

que supere la exclusión estructural del capitalismo neoliberal que margina a las personas que no tienen un trabajo estable porque se dedican a la informalidad, a la agricultura, ganadería, o a la artesanía, entre otros.

En este contexto, la EPS se fundamenta en el comercio justo, consumo ético y responsable, y en la distribución equitativa y solidaria de excedentes (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, 2011), lo que implica señalar que este modelo emergente replantea las relaciones de producción desde una lógica cooperativista donde la toma de decisiones colectivas y la redistribución justa de los excedentes son pilares fundamentales para lograr el *Sumak Kawsay*, garantizando la participación democrática, la equidad distributiva y la sostenibilidad socioambiental.

La EPS como eje principal del sistema económico justo, democrático, productivo, solidario y sostenible, crea proyectos y programas para mejorar las condiciones de vida de las personas, en una estrategia alternativa para el desarrollo local, promoviendo la introducción de algunos servicios de apoyo para la transformación de los sistemas productivos locales, así como la formación de líderes con competencias para participar en la toma de decisiones relacionadas con el desarrollo local.

Cuando se les consultó a los economistas, docentes de las universidades públicas y directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador si las prácticas de la economía popular y solidaria contribuían a mantener un sistema democrático y equitativo, el 100 % de entrevistados respondió que sí, porque al existir la obligatoriedad de la rendición de cuentas y el empoderamiento de organizaciones, los miembros pueden tomar decisiones. De esta manera se fortalece un sistema democrático y, al buscar la equidad, esta queda implícita en la toma de decisiones.

El sistema democrático se fortalece cuando todos los miembros se sienten parte del sistema y, sobre todo, existe distribución de las ganancias o utilidades, lo que fortalece su pertinencia y participación. La EPS es un sistema de producción solidario y cooperativo; por tanto, el ejercicio del poder se configura en virtud de las necesidades de toda la población. Son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa. Son entidades democráticas controladas por sus miembros, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones, donde hombres y mujeres son elegidos para representar a su cooperativa, contribuyendo de manera equitativa a controlar democráticamente el capital de la organización.

Según Coraggio (2011), las EPS basadas en principios como la autogestión, la cooperación, la solidaridad y la priorización del ser humano sobre el capital,

promueven la creación de unidades económicas administradas por sus propios miembros, quienes fomentan una distribución equitativa de la riqueza generada y fortalecen el tejido social al empoderarse de los grupos de atención prioritaria que han sido históricamente excluidos. Promover la inclusión de personas con dificultades y falta de oportunidades para acceder al mercado laboral convencional, como jóvenes, mujeres y comunidades indígenas, es fomentar la igualdad y equidad (Ruggeri, 2009), elementos fundamentales del Buen Vivir.

La Economía Popular y Solidaria y el Buen Vivir

El buen vivir, desde la filosofía ancestral, significa vivir en paz y de manera armónica entre las personas y la *Pachamama*. Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el buen vivir, el *Sumak Kawsay*.

Una sociedad que respeta en todas sus dimensiones la dignidad de las personas y las colectividades significa la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza. Se debe promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular, a partir del principio de solidaridad, las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos para hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

En este sentido, la EPS se constituye en un modelo económico alternativo para alcanzar el *Sumak Kawsay* porque propicia un sistema económico de inclusión y equidad social, articulado y coordinado adecuadamente en la toma de decisiones colectivas, que garantice el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo y el *Sumak Kawsay*.

El artículo 283 de la Constitución de la República del Ecuador (2008) define al sistema económico nacional como social y solidario, ubicando al ser humano como sujeto y fin, quien debe construir el buen vivir a través de prácticas institucionalizadas de participación y distribución equitativas, con principios operativos que incluyen la primacía del trabajo sobre el capital mediante estructuras asociativas que eliminan la relación patronal (Guerra et al., 2014); redistribución equitativa de excedentes con asignaciones del 30 % de las utilidades para los fondos comunitarios (Alvarado, 2021); y autogestión participativa mediante asambleas generales con igualdad de votos por socio (Saltos, 2016).

Según el criterio de los economistas, docentes de las universidades públicas y de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador, las prácticas de EPS buscan el trabajo comunitario y cooperativo dentro del sector rural,

fortaleciendo el concepto y práctica de las mingas, cuyo resultado es el bienestar de toda una comunidad, además de dotar de herramientas que permiten a la sociedad llegar al buen vivir. En otras palabras, en la economía del buen vivir, se priorizan las necesidades comunitarias a las individuales, desarrollando una especie de minga por la vida donde cada individuo aporta desde su espacio para llegar a un macroobjetivo que termina también beneficiándolo; es decir, se concluye el proceso de corto plazo por uno de medio y largo denominado sostenibilidad a través de la sustentabilidad.

La EPS tiene como principio rector la búsqueda del buen vivir y del bien común, aplicando la responsabilidad social y ambiental, la solidaridad y rendición de cuentas, la distribución equitativa y solidaria de excedentes (Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria), razones suficientes para señalar que constituye un mecanismo constitucional para materializar el *Sumak Kawsay* y hacer efectiva la equidad social. Un ejemplo válido es la aprobación de microcréditos del sector financiero solidario destinados a mujeres jefas de hogar, suponiendo un 62 % del total, lo que ha permitido reducir las brechas de género en el acceso a recursos productivos (Serrano, 2022). De igual forma, en relación con la sostenibilidad ambiental, los circuitos agroecológicos locales disminuyen en un 15 % la huella de carbono comparado con cadenas globalizadas al priorizar producción km 0 (Castro, 2018).

Finalmente, la democratización económica también se ve favorecida porque el 78 % de las cooperativas aplican sistemas rotativos de cargos directivos, garantizando la participación igualitaria en la toma de decisiones (Coraggio et al., 2013). Todos estos logros se alinean con el *Sumak Kawsay*, no solo a favor de las personas, sino también con el medioambiente y, por ende, con la naturaleza.

El sistema económico: justo, democrático, productivo, solidario y sostenible

Las desigualdades y la falta de oportunidades, sumadas a una educación muy cuestionada y el crecimiento de la corrupción en las instituciones públicas y privadas, son actualmente el reto del gobierno, no solo del Ecuador, sino de América Latina. En el Gobierno de Rafael Correa Delgado (2008), surge como una alternativa para el desarrollo socioeconómico de las minorías, especialmente de los grupos que han sido marginados y excluidos del desarrollo productivo, la EPS, que se rige bajo los principios de justicia social, cooperación, colaboración, trabajo colectivo, democracia económica, solidaridad y sostenibilidad.

En este sentido, el sistema económico justo y democrático en la EPS se refiere a una distribución equitativa y justa de los recursos naturales, de la riqueza y de las

oportunidades para los ciudadanos del país sin discriminación alguna, sin una competencia desleal, ni en la acumulación del capital en pocas manos, como actualmente lo sostienen los países de América Latina que aplican el modelo económico neoliberal. Para alcanzar este propósito, Espinoza y Ramírez (2020) proponen que la igualdad y equidad se deben manifestar en la esfera del trabajo individual y colectivo con la toma de decisiones que favorezcan al desarrollo comunitario, y no a los intereses particulares.

Por otra parte, el desarrollo productivo desde el enfoque de la EPS propone un precio democrático, justo y directo que evite que los intermediarios sean los beneficiarios del trabajo de agricultores, ganaderos, artesanos y pequeños emprendedores. En este sentido, la Conferencia Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito, en el informe del 2022, entre otras cosas, asegura que la creación de cooperativas de ahorro y crédito, además de incluir a las personas que la banca tradicional ha excluido, ha permitido elevar la producción del sector agrícola, manufacturero y de los servicios, promoviendo el *Sumak Kawsay* a través del trabajo digno, precios justos y desarrollo socioeconómico sostenible.

Se observa que la solidaridad y la sostenibilidad son principios y elementos fundamentales de la EPS, lo que implica señalar que los miembros de estas organizaciones practican la reciprocidad con los miembros de su comunidad, ofreciéndoles la oportunidad de cambiar su situación socioeconómica a través del trabajo colaborativo y cooperativo, como lo hacían los ancestros a través de la *minka* y el *ayni*. Las principales características de las EPS se reflejan en la solidaridad, la cooperación, la sostenibilidad, la integración y la equidad. Por tal razón, la educación y la experiencia son claves para el éxito y la rentabilidad, siendo esencial el fortalecer el capital humano y el acceso a financiamiento para mejorar el desarrollo local. (Vásquez, 2024).

Los economistas, docentes de las universidades y los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador señalan que la EPS trata de ser un sistema justo porque todas las personas inmersas dentro de la economía popular y solidaria son socias; por lo tanto, los que toman las decisiones son tomados en cuenta para atender las rendiciones de cuentas, buscando con el trabajo comunitario encontrar el bien común en democracia. Además, con la EPS se consigue la consecución de un sistema de precio justo, ayudando a los pequeños productores a que sean ellos quienes vendan sus productos al consumidor final, evitando los intermediarios.

Los integrantes de la EPS, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser

humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital, con lo cual la pobreza y la desigualdad son impactadas al descenso.

La economía popular y solidaria y la calidad de vida en las comunidades indígenas del Ecuador

La calidad de vida en las comunidades indígenas del Ecuador está marcada por una notable desatención por parte del gobierno y de las instituciones encargadas de garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales y del buen vivir. A esto se suma el alto índice de discriminación que persiste hacia los aborígenes, hecho que incide significativamente en su desarrollo socioeconómico. Sin embargo, la lucha incansable y los deseos de sobresalir de varios indígenas en varias áreas de la actividad humana, educación, comercio, cultura, política, economía, etc., “con un esfuerzo socioorganizativo, lograron visibilizarse y promover un proceso de construcción de un sujeto social que busca constituirse en sujeto político y cuyos planteamientos son un referente ineludible para el análisis de las propuestas de cambio social en el país” (Larrea, 2004).

En este sentido, se observa que el sentido y principio de pertenencia juega un papel fundamental en el logro de grandes propósitos colectivos y que, a través de los principios ancestrales como la reciprocidad (*randy randy*), el trabajo colectivo (*ayni*) y el trabajo colaborativo y cooperativo (*minka*), nuestros aborígenes, valiéndose de la cooperación internacional, pueden hacer mucho por su bienestar. Muchos indígenas se han involucrado en la EPS a través de las cooperativas de ahorro y crédito, estrategia económica que está logrando contrarrestar la exclusión y marginación.

Las cooperativas de ahorro y crédito, como parte de la EPS, buscan mejorar la calidad de vida, especialmente en las comunidades indígenas del Ecuador. En este sentido, tomando como muestra a las cooperativas de ahorro y crédito “Fernando Daquilema” y “Mushuc Runa”, se observa que estas organizaciones tienen como misión apoyar la innovación para el desarrollo social y económico, ofreciendo de forma integral productos y servicios financieros de calidad, manteniendo un enfoque intercultural y principios que mejoran la calidad de vida de los socios y clientes.

Bajo este contexto, la EPS, vista desde la filosofía del *Sumak Kawsay*, representa la aplicación de una serie de nociones que, más que retrotraer a la cultura originaria de los pueblos, se trata de fortalecer una cultura de la igualdad e inclusión social de todos los grupos étnicos. En todos estos grupos, la búsqueda del Buen Vivir remite a la elevación de la calidad de vida, no reflejada en acumulación de riquezas, sino en satisfacción con el estado de cosas, individual y social.

El criterio emitido por los economistas, docentes de las universidades públicas y de los directivos de las cooperativas de ahorro y crédito de la Zona 3 del Ecuador, permite señalar que la EPS permite el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas en el Ecuador porque, al convertirse un indígena en socio de una cooperativa de ahorro y crédito, le permite ahorrar y solicitar créditos para mejorar su trabajo diario y productividad, lo que contribuye al trabajo comunitario, tomando las decisiones con responsabilidad social y rendición de cuentas. Por otra parte, con las capacitaciones que reciben por parte de las organizaciones que forman parte de la EPS, se atiende de mejor manera el cuidado del medioambiente, el trabajo comunitario ancestral (mingas), el respeto a todos sin distinción de género, consiguiendo que se sientan orgullosos de ser indígenas, garantizando el respeto a la identidad cultural.

Conclusiones

La EPS es una estrategia económica alternativa, que surge en el Ecuador con la nueva Constitución de la República de 2008 para hacer efectivos los derechos de los grupos de atención prioritaria y garantizar una vida digna a las personas que por miles de años han sido excluidas del sistema financiero tradicional. Están constituidas por organizaciones pertenecientes al sector comunitario, asociativo y cooperativista, y se rigen principalmente por los principios de *randy randy* (reciprocidad), *minka* (trabajo colaborativo y cooperativo) y el *ayni* (trabajo colectivo), normas que les obligan a poner por encima del capital el ser humano y el desarrollo colectivo por el individual.

La EPS además de buscar el buen vivir y el bien común a través de la distribución equitativa y solidaria de excedentes, del comercio justo, consumo ético y responsable, busca lograr la equidad de género y el respeto a la identidad cultural, haciendo del principio de pertenencia el mecanismo para alcanzar el desarrollo socioeconómico de la comunidad. Se constituye en una forma eficiente para lograr la gestión equitativa del poder público, siendo el trabajo digno y estable el medio que prioriza el ambiente sano y sustentable, el sistema democrático y equitativo, productivo, solidario y sostenible.

Referencias

- Ameneyro-Ameneyro, H. M. (2024). Razonamiento inductivo desde diversos paradigmas de investigación. *Revista Ciencia & Sociedad*, 4(3), 267–281.
- Anastasopoulos, N. (2017). Buen Vivir, sostenibilidad y bienes comunes: El contexto ecuatoriano y mundial. *Estado & Comunes: Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 1(4), 39–55.

- Askunze Elizaga, C. (2007). *Economía solidaria*. Red de Economía Alternativa y Solidaria. http://www.economiasolidaria.org/files_drupal/ecosol_dic_ed.pdf
- Banco Central del Ecuador. (2022). *Estabilidad financiera en el Ecuador: Propuesta conceptual* (Apuntes de Economía No. 70). <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/Publicaciones/Notas/Catalogo/Apuntes/ae70.pdf>
- Banco Central del Ecuador. (2025). *Indicadores del sector: Precios bonos soberanos*. https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/PublicacionesGenerales/ix_PublicacionesGeneralesPrin.html
- Banco Santander. (2025). *Qué es un préstamo solidario*. <https://www.santanderconsumer.es/blog/post/que-es-un-prestamo-solidario>
- BBC News Mundo. (2023, 17 de mayo). *El presidente Guillermo Lasso decreta la disolución de la Asamblea Nacional de Ecuador y solicita la convocatoria de elecciones*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-65623515>
- Bravo, A. L., Crespo, J. M., Greene, N., Gualinga, J., Kohn, E., Larrea, C. y Storini, C. (2017). *Buen vivir como alternativa al desarrollo: Una construcción interdisciplinaria y participativa*. Universidad Andina Simón Bolívar. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5964/1/Larrea,%20C.,%20Greene,%20N.-CON-029-Buen%20vivir.pdf>
- Brun, L. y García, I. G. (2022). Crecimiento económico y desigualdad: Viejas y nuevas teorías, e implicaciones políticas. *Ekonomia: Revista Vasca de Economía*, (101), 131–158.
- Castro Medina, A. (2018). *Economía popular y solidaria: ¿Realidad o utopía? Caracterización de las entidades de fomento*. Editorial Abya-Yala.
- Constitución de la República del Ecuador [CRE]. (2008, 20 de octubre). Registro Oficial 449. https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf
- Contraloría General del Estado. (2017). *Evolución de la deuda de Ecuador en diez años*. <https://www.contraloria.gob.ec/CentralMedios/PrensaDia/15797>
- Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. Abya-Yala. <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/economiasocial.pdf>
- Coraggio, J. L., Muñoz, R., Naranjo, C., Jácome, H., Ruiz, M. J. y Páez, J. R. (2013). *Estudios sobre economía popular y solidaria*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Estudios-sobre-EPS.pdf>

- Cuesta, C. de la. (2015). La calidad de la investigación cualitativa: De evaluarla a loglarla. *Texto & Contexto - Enfermagem*, 24(3), 883–890.
- Diario La Hora. (2025, 27 de febrero). Gobierno busca más créditos de organismos multilaterales mientras el riesgo país se acerca a los 1.400 puntos. *La Hora*. <https://www.lahora.com.ec/pais/gobierno-busca-mas-creditos-organismos-multilaterales-riesgo-pais-acerca-mil-400-puntos/>
- Ecuador Chequea. (2023, 20 de mayo). *Deuda pasó de 41 mil millones a 75.000 millones entre la era de Correa y la de Lasso*. <https://ecuadorchequea.com/las-cifras-dadas-por-el-post-se-acercan-a-las-oficiales-pero-no-son-exactas/>
- Espinosa, M. y Ramírez, J. (2020). *Economía popular y solidaria: Una alternativa a la economía capitalista en América Latina*. Editorial Universitaria.
- García Álvarez, S., Ramírez Cendrero, M. y Santillán, A. (2017). Sumak Kawsay y economía comunitaria en la Amazonía ecuatoriana. *Revista Economía*, 69(109), 111–126.
- Guerra, P., Estrella, H. J., Pareja, J. R. P., Ruiz, M. J., Egüez, S., Mariño, M. y Flores, G. (2014). *Serie estudios sobre economía popular y solidaria*. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Libro-III-Jornadas.pdf>
- Hidalgo Romero, P. D., Pulgar Salazar, M. E. y Coral Guerrero, C. A. (2024). *El ADN de la economía popular y solidaria en Ecuador: Explorando las características clave de un sistema económico alternativo*.
- Instituto de Crédito Oficial. (2005). *La oportunidad es ahora, el futuro es hoy*. <https://www.ico.es/>
- Larrea, A. M. (2004). El movimiento indígena ecuatoriano: Participación y resistencia. *OSAL: Observatorio Social de América Latina*, 5(13), 67–78.
- Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria [LOEPS]. (2011, 10 de mayo). Registro Oficial 444. <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Organica-de-Economia-Popular-y-Solidaria.pdf>
- Logroño, P. F. B., Guambo, V. M. V., Valencia, E. G. O. y Cortez, P. O. V. (2025). Buen Vivir y calidad de vida de los grupos étnicos en Ecuador: Una mirada socioestadística. *Revista de Ciencias Sociales*, 31(1), 325–341.

- Loja Gallegos, J. L. (2024). *Análisis del empleo generado por las asociaciones del sector popular y solidario de la Zona 6 del Ecuador* [Trabajo de grado, Universidad Católica de Cuenca]. Repositorio Institucional UCACUE. <https://dspace.ucacue.edu.ec/items/40234db5-5309-4e74-a1cf-917c841c0383>
- Malla Alvarado, F. Y., Quezada, S. L. P., Copo, H. F. B. y Peña, J. N. H. (2021). La economía popular y solidaria y su aporte al crecimiento económico y desarrollo humano en Ecuador. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, 8(15), 63–82.
- Mendoza Rodríguez, J., Abad Varas, M. y García Espinoza, L. G. (2021). La economía popular y solidaria: Un medio para reducir la vulnerabilidad socioeconómica. *Revista Multi-Ensayos*, 7(14), 15–27.
- Ministerio de Economía y Finanzas - Observatorio de Gasto Público. (2021). *¿Qué presidente de la República endeudó más al Ecuador?* <https://www.gastopublico.org/informes-del-observatorio/que-presidente-de-la-republica-endeudo-mas-al-ecuador>
- Montoya Canchis, L. W. (2016). Buen vivir, economías solidarias y universidades públicas en Perú. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24(109), 121–143. <https://doi.org/10.16925/co.v24i109.1506>
- Muñoz Mero, E. D., Díaz Freire, S. M., Rivera Velasco, J. L. y Yela Burgos, R. T. (2024). Evolución de la deuda pública y su impacto en el crecimiento económico del Ecuador durante el periodo 1990-2022. *Religación: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 9(41), Artículo e2401185.
- Pereira, J. R. O., Borja, F. M. B., Rodríguez, I. E. A. y Cazar, W. M. M. (2017). Sistema financiero popular y solidario y su evolución desde la implementación de la nueva Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en el Ecuador. *Cooperativismo & Desarrollo*, 25(112), 1–15.
- Primicias. (2025a, 22 de marzo). *El siguiente Gobierno tendrá que pagar más de USD 16.000 millones en deuda externa, ¿a quién le debe más Ecuador?* <https://www.primicias.ec/economia/deuda-externa-ecuador-gobierno-fmi-bonos-89421/>
- Primicias. (2025b, 23 de marzo). *Ecuador recibió el 24 de diciembre de 2024 un desembolso del FMI por USD 500 millones.* <https://www.primicias.ec/economia/ecuador-segundo-desembolso-fmi-prestamo-daniel-noboa-86495/>
- Ramos Galarza, C. A. (2020). Los alcances de una investigación. *CienciAmérica*, 9(3), 1–6.

- Red Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito. (2022). *Informe estadístico 2022*. https://woccu.org/documents/2022_Informe_Estadistico
- Reglamento a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria [RLOEPS]. (2012, 27 de febrero). Decreto Ejecutivo 1061. Registro Oficial 648. https://www.presidencia.gob.ec/wp-content/uploads/2018/04/a2_21_reg_LOEPS_mar_2018.pdf
- Rivera Velasco, J. L., Cabello, K. L., Yela Burgos, R. T., Arguello Nuñez, L. B. y Báez Oñate, M. V. (2024). Incremento de la deuda pública: Análisis estructural de su crecimiento sobre el desarrollo de la economía ecuatoriana. *Green World Journal*, 7(2), 1–15.
- Ruggeri, A. (2009). *Las empresas recuperadas: Autogestión obrera en Argentina y América Latina*. Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. https://www.solidaridadobrero.org/ateneo_nacho/libros/AA%20VV%20-%20Las%20empresas%20recuperadas.pdf
- Saltos Cruz, J. G., Mayorga Díaz, M. P. y Ruso Armada, F. (2016). La economía popular y solidaria: Un estudio exploratorio del sistema en Ecuador con enfoque de control y fiscalización. *Cofin Habana*, 10(2), 55–75.
- Sánchez Tobar, A. M., Ortega Gaviláñez, E. B., Rivera Badillo, P. L. y Moya Pinta, D. A. (2022). De una economía popular y solidaria rumbo a una economía social y comunitaria: Ecuador como caso de estudio. *Revista Economía y Política*, (36), 79–96.
- Serrano, L. A. L., Carpio, G. E. B. y Asanza, F. A. P. (2022). Evolución de la economía popular y solidaria y su impacto en el desarrollo social-productivo del Ecuador, 2008-2021. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación*, 10(2), 119–126.
- Sousa, V. D., Driessnack, M. y Mendes, I. A. C. (2007). Revisión de diseños de investigación resaltantes para enfermería. Parte 1: Diseños de investigación cuantitativa. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 15(3), 502–507.
- Tapia, E. (2025, 1 de marzo). Riesgo país de Ecuador, 16 años marcado por la inestabilidad política y levantamientos sociales. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/economia/riesgo-pais-ecuador-marcado-inestabilidad-politica-paros-sociales-90863/>
- Torres Peñafiel, N. T., Fierro López, P. y Alonso Alemán, A. (2017). Balance de la economía popular y solidaria en Ecuador. *Economía y Desarrollo*, 158(1), 180–196.
- Ureña, L. J. B., García, F. J. C. y Moreno, V. M. (2013). Las cooperativas de crédito españolas y la lucha contra la exclusión financiera. *Cooperativismo & Desarrollo*, 21(103), 49–55.

Vásquez, J. L. P., Bermeo, A. K. H., Cedeño, R. G. V. y Carpio, W. T. M. (2024). La economía popular y solidaria, su influencia en el desarrollo local de Quevedo. *Revista Veritas de Difusão Científica*, 5(3), 2901–2928.

Vera Villarroel, T. L. (2024). *Políticas de economía popular y solidaria y estrategias de fortalecimiento para el desarrollo de emprendimientos locales del GADPSE* [Tesis de maestría, Universidad Estatal Península de Santa Elena]. Repositorio Institucional UPSE.